

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos y cincuenta y tres segundos del día de la fecha por Juan Carlos Suárez Aguilar, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal Electoral 22 del Instituto Electoral del Estado de México con sede en en Cocotitlán, por el que exhibe documentación relativa al presente juicio.

Visto el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

- I. Se tiene por presentado al promovente, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MEXICO**